

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

22122 *Acuerdo de 22 de octubre de 2025, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el se declara desierta la convocatoria para la provisión de la Presidencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 22 de octubre de 2025, ha acordado declarar desierta la convocatoria para la provisión de la vacante de la Presidencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, aprobada por Acuerdo del Pleno de 23 de julio de 2025 (BOE núm. 217, de 9 de septiembre) y archivar el expediente.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 22 de octubre de 2025.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.